



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 11033,
DE 2017, QUE APRUEBA PROGRAMA
"FESTIVIDADES SECTOR NORTE".

EXENTO

DECRETO N° 12430 /2017.-

ARICA, 22 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 11033, de fecha 28 de Julio de 2017, que aprueba el programa denominado "FESTIVIDADES SECTOR NORTE"; Memorandum N° 94, de fecha 22 de Agosto de 2017, de la Delegación Municipal Norte, que solicita modificar el Decreto N° 11033, de 2017;

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario modificar las imputaciones del programa aprobado por Decreto Alcaldicio N° 11033, de 2017, de acuerdo a lo requerido por Memorandum N° 94, de 2017, de la Delegación Municipal Norte;

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 11033, de fecha 28 de Julio de 2017, que aprueba el programa denominado "FESTIVIDADES SECTOR NORTE", en lo siguiente:

DONDE DICE:

5.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Pan de pascua y dulces, leche, chocolate, azúcar y especias.	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas DIDECO	1.500.000
	215.22.08.999.004	Servicios Generales -Otros Servicios Generales	
Alimentos, colaciones y bebidas para las actividades de septiembre	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas DIDECO	300.000
	215.22.08.999.004	Servicios Generales -Otros Servicios Generales	

DEBE DECIR:

5.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Alimentos, colaciones y bebidas para las actividades de septiembre	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas DIDECO	1.500.000
	215.22.08.999.004	Servicios Generales -Otros Servicios Generales	
Pan de pascua y dulces, leche, chocolate, azúcar y especias.	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas DIDECO	300.000
	215.22.08.999.004	Servicios Generales -Otros Servicios Generales	

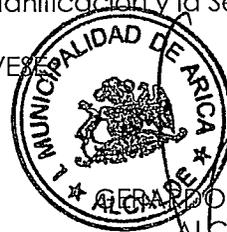
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA